



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
CONTRATO DE AGUA POTABLE/DRENAJE PARA USO DOMÉSTICO			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DAP-CONTDOM/COM-01
CONSISTENTE EN EXPEDIR EL DOCUMENTO JURÍDICO POR ESCRITO CON LOS FORMALISMOS DE LEY ESPECÍFICOS, EL CUAL AVALA EL TRÁMITE EFECTUADO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 33, 44, 45 FRACC. I, IV, V, X y XI, 67, 68 FRACC. I, 69 FRACC. I DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 125 FRACC. I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 129 FRACC. I, III Y FRACC. XII, 135 FRACC. I, INCISO A) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 76 Y 77 DEL RECLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO DE AGUA POTABLE DE USO DOMÉSTICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	☒ SI ☐ NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL MOMENTO DE ADQUIRIR UNA VIVIENDA, ANTES DE INICIAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN Y POSEER UNA VIVIENDA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA VISITA E INSPECCIÓN AL INMUEBLE A EFECTO DE CORROBORAR LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO, DONDE EL USUARIO ACUDE POR EL INSPECTOR A OFICINAS, LO LLEVA Y LO REGRESA.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
- ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ÁLAMOS I, II Y VILLAS DEL FRESNO) - PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE - CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS - TRASLADO DE DOMINIO - IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO - CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN (EN SU CASO) - CROQUIS DE LOCALIZACIÓN - INSPECCIÓN PARA DETERMINAR FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS. - PERMISO DE RUPTURA O CORTE DE PAVIMENTO PARA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. (DESARROLLO URBANO) - CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO)	NO	(1)	ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (SOLO PARA COTEJO) Y LAS COPIAS SIMPLES SON SOLICITADOS A EFECTO DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL USUARIO Y ÉSTE QUEDA A RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ÁLAMOS I, II Y VILLAS DEL FRESNO) - PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE - CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS - TRASLADO DE DOMINIO - IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO - CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN (EN SU CASO) - CROQUIS DE LOCALIZACIÓN - INSPECCIÓN PARA DETERMINAR FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS.	NO	(1)	ARTÍCULO 108, 111, 112, 116, 118, 124 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (SOLO PARA COTEJO) Y LAS COPIAS SIMPLES SON SOLICITADOS A EFECTO DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL USUARIO Y ÉSTE QUEDA A RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA.

• PERMISO DE RUPTURA O CORTE DE PAVIMENTO PARA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. (DESARROLLO URBANO) • CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO)				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL INTERESADO ACUDE A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE. EL INTERESADO PRESENTA LOS REQUISITOS COMPLETOS Y SE LE CANALIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTUAR EL PAGO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA TRAMITAR SU PERMISO DE RUPTURA Y OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA O DE USO COMÚN. UNA VEZ QUE EL CIUDADANO OBTENGA SU RECIBO DE PAGO, LA COPIA DEL RECIBO SE QUEDA EN EL EXPEDIENTE QUE QUEDA EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN Y SE LE REALIZA SU CONTRATO. SE LE BRINDA FECHA Y HORA EN EL QUE EL FONTANERO SE PRESENTARÁ EN SU DOMICILIO A REALIZAR LA CONEXIÓN DE LA NUEVA TOMA (UNA VEZ QUE EL USUARIO HAYA HECHO LA EXCAVACIÓN) ASÍ MISMO SE LE INDICA EL MATERIAL QUE DEBERÁ TENER ESE DÍA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HÁBILES		
COSTO:		DOMÉSTICO: AGUA: \$3,383.00 DRENAJE: \$2,254.00 TOTAL: \$ 5,637.00 COMERCIAL: AGUA: \$12,901.47 DRENAJE: \$8,601.00 TOTAL: \$21,502.00 Fundamento Jurídico ARTICULO 129 FRACC. I, XII, 135, FRACC. I INCISO A Y B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EXCLUSIVAMENTE EN CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		QUE EL USUARIO OBTENGA SU PERMISO DE RUPTURA "CORTE" (DE PAVIMENTO O CONCRETO) EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ING. OSCAR ALFONSO RAMÍREZ MIRANDA							
DOMICILIO:		CALLE: ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:		72
COLONIA:		BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:		MELCHOR OCAMPO, MÉXICO
C.P.:		54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:30 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 11:30 HORAS		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	5558780111		118	120	N/A	agua.potable@melchor-ocampo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ DEBO TENER CONTRATO DE AGUA SI ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL?					
RESPUESTA:	SI ES UN DERECHO QUE LLEVA APAREJADO UNA OBLIGACIÓN, YA QUE LA LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE DE REGULARSE EL SERVICIO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE TIEMPO SE ENTREGA EL CONTRATO SOLICITADO?					
RESPUESTA:	DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUANTOS DÍAS REALIZAN MI CONEXIÓN?					
RESPUESTA:	EN CUANTO EL USUARIO REALICE SU EXCAVACIÓN Y REÚNA SU MATERIAL PARA LA CONEXIÓN, DANDO AVISO PARA QUE SE PRESENTE EL PERSONAL DE CAMPO Y REALICE LA CONEXIÓN A LAS REDES					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ: LUIS ALFONSO MIRANDA PAREDES	VISTO BUENO: ING. OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / 10 / 2025
--	---	---



